

CONSEJO SUPERIOR ActA 09 del 2000

DIA : martes 19 de diciembre del 2000
HORA: 9:00 a.m.
LUGAR: Sal3n de reuniones la Casona

ASISTENTES:

EDUARDO PORRAS MENDOZA	Presidente (E)
HERMAN GARCIA AMADOR	Rep. del Sector Productivo
LIGIA VERBEL MARTINEZ	Rep. de los Exrectores
GLORIA VILLARREAL AMARIS	Rep. de los Decanos
FABIAN MORENO CASTILLO	Rep. de los Egresados
JAIME OSORNO NAVARRO	Rep. de los Estudiantes
LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ	Rectora
XIOMARA AVENDAÑO SEÑA	Secretaria (e)

INVITADO:

ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
------------------------	----------------------------

ORDEN DEL DIA:

1. Verificaci3n de qu3rum.
2. Estudio y aprobaci3n Actas 06, 07 y 08 del 2000.
3. Informe de Gesti3n
4. Estudio y aprobaci3n *presupuesto de Rentas y gastos de la Universidad de Sucre, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2001*".
5. Estudio y aprobaci3n de Acuerdo por medio de la cual se establece la planta de personal docente y administrativa de la Universidad de Sucre, para la vigencia fiscal del 2001.
6. Autorizaci3n de celebraci3n de contratos
7. Correspondencia
8. Varios

DESARROLLO:

1. Verificaci3n de qu3rum.

El Presidente del Consejo Superior explica mediante oficio que por circunstancias impostergables que le impiden asistir a la reuni3n, delega al Dr.

Eduardo Porras Mendoza Secretario de Hacienda Departamental de la Gobernación para que presida esta sesión.

Se da lectura a un fax remitido por el Dr. *Herman García Amador* Representante del Sector Productivo, en el cual manifiesta su descontento y desacuerdo con los cambios en la programación de las sesiones del Consejo ya acordadas y por encontrarse fuera de la ciudad no podrá asistir a esta sesión.

Una vez verificado el quórum se sometió a aprobación el orden del día, dándose inicio a la sesión.

2. Estudio y aprobación Actas 06, 07 y 08 del 2000.

La comisión de revisión remite un acta certificando la revisión de las actas 06, 07 y 08 del 2000, las cuales son aprobadas por los miembros del Consejo.

3. Informe de Gestión

La Sra Rectora *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, presenta a los miembros del Consejo el informe de gestión de su período en la Rectoría, el cual hace parte integral de la presente Acta, cuyos puntos son:

- a) *Programas Académicos.*
- b) *Admisión Registro y Control Académico.*
- c) *Incentivos a Estudiantes*
- d) *Laboratorios*
- e) *Audiovisuales*
- f) *Biblioteca*
- g) *Servicios de Informática*
- h) *Personal Docente*
- i) *Proyección Institucional*
- j) *Investigación*
- k) *Gestión Administrativa*
- l) *Gestión Presupuestal*
- m) *Gestión de Recursos*
- n) *Gestión de Personal*
- o) *Proveedores*
- p) *Servicios de Aseo y Vigilancia*
- q) *Plan de Desarrollo y P.E.I.*
- r) *Bienestar Universitario*
- s) *Inversiones (cifras redondeadas al millar más próximo)*

Se analiza por parte de los miembros la inquietud del Representante Estudiantil sobre la prioridad hacia el futuro de la Administración.

4. Estudio y aprobación del *presupuesto de Rentas y gastos de la Universidad de Sucre, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2001*”.

El Vicerrector Administrativo Profesor *Orlando Arroyo Andrade*, explica que el presupuesto de ingresos y recursos de capital de la Universidad de Sucre para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2001, asciende a la suma de ***Ocho Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Millones Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho Pesos Mcte (\$8.668.245.438)*** ; este está dividido en ingresos los cuales se subdividen en corrientes, aportes y recursos de capital y una segunda parte donde se apropian, se especifican y se reparten las sumas para gastos de funcionamiento. El proyecto de Acuerdo contempla un presupuesto por programas que se aplica a las distintas dependencias de la Universidad; a la vez contiene también una parte general que consagra los principios generales por los cuales se rige.

El Presidente (e) del Consejo Dr. *Eduardo Porras Mendoza*, aclara que cuando los presupuestos están desfinanciados se debe anexar a éstos un plan de acción con el fin de justificar el comprometimiento para cumplir con la obligación.

Los Representantes Estudiantil y de Egresados manifiestan que los recursos asignados a Bienestar continúan en la misma proporción que se viene dando; los miembros del Consejo acuerdan detallar la relación de gastos con el fin de aclarar la inquietud del Representante de Estudiantes y Egresados.

El Presidente (e) del Consejo Dr. *Eduardo Porras Mendoza*, propone que se designe una comisión para que analice la situación de los subsidios para estudiantes, la cual estará integrada por los Señores *Jaime Osorno, Orlando Arroyo, Fabián Moreno, Gloria Villerreal (delegado) y Quira Jimenez*. Lo anterior para que se amplíe la propuesta, se convoque a un Consejo Superior únicamente para esto y la Administración presente la propuesta del plan padrino.

Se aprueba el presupuesto de ingresos y recursos de capital de la Universidad de Sucre para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2001 y con respecto al artículo 3° se deberá presentar un informe a éste Organismo sobre las razones o motivaciones y el monto de los traslados que se realicen.

Se pone a consideración el proyecto de acuerdo mediante el cual se faculta a la Rectoría para modificar hasta el día 31 de diciembre del 2000 los sueldos del personal docente y administrativo, en las cuantías que establezca el Gobierno Nacional, según el fallo C-1433 del 23 de octubre del 2000 de la Corte Constitucional que estableció para la vigencia del 2000, aumentar el sueldo de los empleados que devengaban más de dos salarios mínimos legales en las cuantías que establezca el Gobierno Nacional.

Los miembros del Consejo deciden aprobar lo señalado anteriormente.

5. Estudio y aprobación de Acuerdo por medio de la cual se establece la planta de personal docente y administrativa de la Universidad de Sucre, para la vigencia fiscal del 2001.

Se explica por parte del Vicerrector Administrativo Profesor *Orlando Arroyo Andrade* que el proyecto de Acuerdo que contempla la planta de personal docente está conformada por los docentes de las distintas Facultades, especificando el Departamento, área, categoría, número de docentes y la dedicación en la cual se encuentra. Se especifica en dicho Acuerdo el valor del punto para los docentes acogidos al Decreto 1444 de 1992 y los no acogidos al mismo, el cual estará sujeto al ajuste que decreta el Gobierno Nacional para la vigencia del 2001.

Respecto a la planta de personal administrativo se informa que el proyecto presentado corresponde a los cargos que se vienen dando en la Universidad, que no se presentan modificaciones a ésta hasta tanto no se presente a esta Instancia el trabajo que realizó los Señores de la ESAP,

Esta planta se proyectó con un porcentaje de aumento del 8%, para la vigencia del año 2001, única y exclusivamente para efectos presupuestales y se empezará a aplicar una vez el Gobierno Nacional determine el incremento real para la vigencia del año 2001, por lo cual los sueldos establecidos para los cargos de esta planta estarán sujetos a las modificaciones en los sueldos asignados a los diferentes cargos, de conformidad con los Decretos que reglamenten dicha materia.

La Dra. *Gloria Villarreal Amaris* manifiesta que tiene la inquietud sobre la creación de planta del Jefe de Departamento de Fonoaudiología; se aclara que posteriormente con fundamento en el estudio de la ESAP se determinará la necesidad de creación de cargos. Se aprueba el proyecto de planta de personal docente y administrativa para la vigencia del 2001.

6. Autorización de celebración de contratos

La Sra Rectora Dra. *Luz Stella de la Ossa Velásquez*, explica que para la vigencia del 2000 aún no se han definido los adicionales que le corresponden a la Universidad de Sucre por concepto del Artículo 87° de la Ley 30 y distribución de recursos de la bolsa común; se plantea que los recursos que se adicionen se invierta en la finalización del Laboratorio de Bromatología, cuyo contrato para la finalización de dicho Laboratorio es por la suma de *Ciento Setenta y Tres Millones Ciento Veinte Mil Trescientos Noventa y Ocho Pesos con Noventa y Cuatro Centavos Mcte.* (\$173.120.398,94), pero debido a la cuantía del contrato se requiere la autorización de este Consejo, ya que las facultades conferidas a la Rectoría para contratar asciende hasta 600 salarios mínimos legales. Los miembros del Consejo aprueban dicha autorización.

7. Correspondencia

- ❖ Se lee oficio suscrito por el Consejo Académico en el cual recomiendan comisión de estudios al profesor *Euriel Millán Romero* para cursar Doctorado en el área de Suelos en la Universidad Nacional de Colombia-Palmira, el cual fue admitido para iniciar el primer período académico del 2001. Los miembros del Consejo deciden aprobar dicha comisión por el término de dos años.

- ❖ Se lee un oficio suscrito por el Consejo Académico en el cual remiten oficio de los Jefes de Departamento y Estudiantes del programa de Zootecnia donde solicitan prolongar la vigencia del Reglamento Estudiantil en lo concerniente al Artículo 52° del Acuerdo 42 de 1996. Trata el tema el profesor *Orlando Arroyo Andrade* Vicerrector Administrativo, haciendo referencia al caso de los estudiantes de Matemáticas que salieron en VII y VIII semestre por pérdida de una asignatura. Los miembros del Consejo deciden dar por aprobado dicha solicitud, por única vez y por falta de publicación del Reglamento, exclusivamente para los que van a cursar una asignatura por cuarta vez y para todos los estudiantes que estén en un 80% que hayan cursado la carrera.

- ❖ Se lee un oficio suscrito por el Consejo Académico en el cual remiten oficio presentado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Agropecuarias concerniente al Decano de la Facultad Profesor *Ricardo Pérez Cardozo*, para que se tome la decisión respectiva por ser competencia de éste Consejo. Los miembros del Consejo Superior discuten ampliamente sobre dicha situación; con fundamento en las distintas comunicaciones por parte del personal administrativo de la Facultad, del Consejo Académico y del mismo Decano sobre los traumatismos administrativos que el Decano, profesor *Ricardo Pérez*

Cardozo que está causando. El Representante de los Estudiantes Sr. *Jaime Osorno Navarro*, manifiesta que para él dicho problema radica en el mecanismo de selección de Decanos y en las políticas de la Universidad hacia la Facultad. Los miembros del Consejo acuerdan remover al Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias con fundamento en el conflicto con los estudiantes, funcionarios administrativos de la Facultad y el Consejo Académico; es competencia del Consejo Superior hacer dicha remoción y facultar a la Rectora para encargar al funcionario que considere, a la vez se acuerda presentar a éste Consejo un análisis de la situación académica y administrativa de la Facultad.

- ❖ Se lee un oficio suscrito por el Dr. *Oscar Herrera Revollo* Defensor del Pueblo Seccional Sucre, en el cual solicita un informe detallado sobre la situación del Señor *Orlando Pacheco Ramos*. El Consejo Superior acordó remitir al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que proceda a dar respuesta.
- ❖ Se lee un oficio suscrito por el Embajador de la República de Cuba dirigido a la Rectora de la Universidad, en el cual hace invitación a la V Reunión de Rectores de Universidades Cubanas y Colombiana en la Habana el 1 y 2 de febrero del año 2001, previo el evento internacional Pedagogía 2001; esto con el fin de evaluar los Convenios existentes entre las Universidades y la nuevas vías para ampliar la colaboración y el intercambio en la educación superior. A la vez solicitan confirmar la asistencia ante el Representante del Ministro de Educación Superior de Cuba con sede en Bogotá. Los miembros del Consejo deciden dejar esta decisión para la próxima sesión.
- ❖ Se lee copia de un oficio suscrito por el Profesor *Jaime de la Ossa Velásquez*, dirigido al Vicerrector Académico, en el cual remite fotocopia del título obtenido de Doctorado en Ciencias Biológicas otorgado por la Universidad de la Habana, Cuba; cumpliendo la comisión de estudios otorgada. Los miembros del Consejo Superior se da por enterado.
- ❖ Se lee un oficio suscrito por el Capitán *Harold Afranio Mantilla Serrano* Comandante Batallón de Fusileros de I.M. No.5 dirigido al Presidente del Consejo en el cual solicitan establecer un convenio entre la Universidad de Sucre y el BAFIM-5 cuyo objeto es el beneficio académico cultural, tecnológico, científico y económico para el personal militar, civil y beneficiarios que trabajan por defender la tranquilidad y seguridad ciudadana del Departamento de Sucre ya que se dirigió dicha solicitud a la Sra Rectora de la Universidad, quien manifestó no tener autonomía para autorizar Convenios que establezcan descuentos especiales. Los miembros

del Consejo deciden que no se puede dar este beneficio debido a que los Reglamentos de la Universidad de Sucre no lo permiten; a la vez se aclara que la Universidad continúa abierta a escuchar propuestas de convenio siempre y cuando estén acordes con la reglamentación.

- ❖ Se lee copia de un oficio suscrito por el Profesor *Moises Escorcía de la Hoz* representen de los Profesores ante el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, dirigido al Director de Dpto de Matemáticas y Física, en el cual manifiesta su inconformidad con los formatos de evaluación de desempeño docente y el formato de evaluación como Director de Departamento. Los cuales son muy diferentes en su contenido y solicita rediseñar dichos formatos para que sean equitativos para ambos. Los miembros del Consejo se dan por enterado.

8. Varios

Se discute por parte de los miembros sobre los siguientes temas:

- ✓ Revisar las normas recientes sobre racionalización del gasto.
- ✓ Cátedra para los estudiantes sobre la Universidad.
- ✓ Convocar a los miembros del Consejo Superior a reunión el día miércoles 24 de enero del 2001, con el fin de dar la bienvenida al Señor Gobernador Dr. *Salvador Arana Sus*, a la vez se decidió que las sesiones ordinarias del Consejo Superior se realizarán el primer jueves de cada mes en la Universidad de Sucre a las 4:00 de la tarde.
- ✓ La Representante de los ExRectores presenta a consideración de los miembros el Proyecto de estudios e innovaciones pedagógicas de la Universidad de Sucre, el cual es aprobado.
- ✓ El Presidente (e) Dr. *Eduardo Porras* manifiesta que se debe fortalecer el inglés en los monitores y auxiliares de cátedra.

Se da por terminada la sesión siendo las 4:15 de la tarde.

Original firmada por:

EDUARDO PORRAS MENDOZA
Presidente (e)

Elvira D.R.

La Secretaria General y Jurídica (e) de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día jueves 1 de febrero del 2001, en sesión de Consejo Superior.

Original firmada por:

XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria

Original firmada por:

XIOMARA AVENDAÑO SEÑA
Secretaria General y Jurídica (e)